

Estas son las condiciones generales de Alquiler, por favor lea con atención.

RESUMEN DE LA CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

1. El arrendatario y el conductor deberán estar en posesión del permiso de conducir en vigor y valido para conducir en el territorio nacional, al menos con un año de antigüedad y haber cumplido los 21 años.
2. Solo podrán conducir el vehículo los conductores autorizados en el contrato de alquiler.
3. Los días de alquiler serán 24 horas exactas y la demora se computara como un día al precio acordado. Si bien se concede 30 minutos de cortesía.
4. El vehículo se entrega con el depósito de combustible lleno y deberá devolverse en las mismas condiciones, el combustible que no se haya repuesto se facturara al arrendatario.
5. Todas las infracciones irán a cargo del arrendatario, excepto aquellas denuncias que sean por motivo de la documentación del vehículo.
6. Las tarifas incluyen 400 kilómetros de recorrido por día y 5.000 kilómetros por mes.
7. El arrendatario y cualquier conductor autorizado, participa como asegurado de una póliza de seguros de automóviles que incluye: Seguro obligatorio, complementario de responsabilidad civil y fianza con garantías ilimitadas.
8. Aplica una franquicia obligatoria en caso de daños a la integridad del vehículo y robo total o parcial, cuya cuantía se determina en las condiciones particulares del contrato de alquiler.
9. Se puede alquilar y devolver el vehículo fuera del horario habitual.
10. Hay accesorios disponibles en el alquiler: Gps, alizador, silla de niño, cadenas, etc. Consultar disponibilidad y precios.

Estas son las condiciones generales de Alquiler, por favor lea con atención.

RESUMEN DE LA CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

11. Conductor adicional sin cargo.
12. Se garantiza el grupo de coche reservado pero no un modelo concreto.
13. Forma de pago mediante tarjeta de crédito o al contado. Para más información consulte en el momento de hacer su reserva,
14. El vehículo no puede salir de España peninsular sin autorización redactada por el arrendador.
15. La mercancía transportada y los objetos personales son responsabilidad del cliente.
16. El importe del alquiler, así como todos los servicios incluidos en el contrato, están sujetos al pago del 21 % de IVA.

Tarifas y Condiciones Generales sujetas a cambios o modificaciones.

